

MUNDO
SOCIOS



Canal de denuncias



CANAL DE DENUNCIAS

MUNDOSOCIOS  ● ● ● ● ● ●

¿Quién debe denunciar?

Tanto colaboradores como terceras partes que mantengan relaciones contractuales con MundoSocios CChC.

¿Qué denunciar?

Toda conducta que llegue a su conocimiento y que represente, o pueda representar la comisión de delitos, fraudes, infracciones a la legislación vigente, al Modelo de Prevención de Delito, al Código de Ética, o al Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.

¿Dónde denunciar?

Mundosocios ha implementado una casilla de correo electrónico para que sus colaboradores, proveedores y terceras partes interesadas puedan informar sobre estas situaciones, que garantiza la confidencialidad, facilidad de acceso, reserva de identidad si el denunciante así lo solicita, así como la inexistencia de represalias en el tratamiento y análisis de las denuncias recibidas.

Correo electrónico: denuncias@mundosocios.cl

¿Cómo hacer la denuncia?

Enviando un email a denuncias@mundosocios.cl, el cual debe incluir la siguiente información:

- Un relato detallado de todo antecedente o hecho que fundamente la denuncia.
- Señalar los antecedentes o hechos de manera anónima o personalizada.
- Señalar si es colaborador, cliente, proveedor u otro tercero (si quiere identificarse).
- Señalar el área de MundoSocios a la que se refiere la denuncia.
- Señalar si los hechos denunciados se relacionan con los delitos señalados en la ley 20.393, o incumplen el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad o el Código de Ética.
- Identificar a las personas involucradas suministrando idealmente nombre, apellido y cargo.



Plazos

Las denuncias válidamente recibidas son puestas por el Encargado de Prevención del Delito a disposición del Comité de Auditoría de Directorio, dentro de las 72 horas hábiles siguientes de haber sido recepcionadas.